

TRIBUNA**Selección de sexo**

MARÍA CASADO

Los seres humanos han acariciado durante siglos la idea de decidir el sexo de sus descendientes. Buena prueba de ello son la retahíla de medios que el acervo popular ha recogido como favorables para la concepción de varones o de hembras: los conjuros, los ungüentos y pociones, fijar días y posiciones para el coito... La literatura también ha barajado muy sugerentemente la idea: basta leer "El primer siglo después de Beatriz", del Nobel Amin Maaluf, para prendarse de la magia de sus píldoras del escarabajo que convierten a la protagonista en la última mujer sobre la tierra.

Pero, realmente, en el pasado, la posibilidad de elegir de forma fiable el sexo de los hijos se limitaba al infanticidio y al abandono de los descendientes de sexo no deseado y, más recientemente, al aborto selectivo después de una ecografía. En cambio, hoy en día existen métodos menos drásticos para ello como son la separación de espermatozoides (que se utiliza ya en EE.UU. y Bélgica) y el diagnóstico preimplantatorio (cuyos primeros casos se recogieron en el informe de la European Society of Human Reproduction and Embryology del 2001).

La elección del sexo de los hijos suscita controversia y la prohibición legal existente está siendo puesta en cuestión. A mi entender, actualmente no es razonable que el Estado prohíba de manera tajante la elección del sexo de los hijos, ya que, generalmente, esta prohibición se configura como una forma de barrera para evitar el fantasma de los hijos a la carta. Más bien constituye una forma de tabú que no se justifica —en nuestro contexto— por razones reales de peligro ni para el hijo ni para la sociedad. Ni desde el punto de vista demográfico —frecuentemente invocado— sería un factor que introdujese desequilibrios, ya que los estudios actualmente disponibles señalan que no existe una preferencia definida por ninguno de los sexos, ni en nuestro país ni en los de nuestro entorno.

LA ELECCIÓN**del sexo de los****hijos no****introduciría****desequilibrios**

Si no se utiliza como un sistema de discriminación y los medios usados para efectuarla son proporcionados, la selección de sexo por razones no terapéuticas podría ser admitida, en circunstancias determinadas y siempre cumpliendo requisitos establecidos. El primero de ellos sería suministrar una explicación completa de la técnica —incluidos los porcentajes de éxito de forma clara— para que el consentimiento de la mujer o de la pareja sea verdaderamente informado y para evitar posibles abusos.

De los dos métodos hoy disponibles, la selección de espermatozoides es sencilla e inocua y su utilización puede ser considerada ajustada a la finalidad de satisfacer un deseo legítimo, pero no crucial, como es elegir el sexo del futuro nacido. Por el contrario, la selección de sexo mediante selección de embriones es un medio, en principio, desproporcionado para la finalidad buscada; sin embargo, podría aceptarse en algunos supuestos si se verificasen ciertos requisitos que estipular —como podría ser el caso de fijar la obligación de donar los embriones sobrantes para la reproducción de otras personas—.

Una sociedad plural y democrática debe ser flexible con aquellas opciones de sus miembros que no impliquen un sacrificio desorbitado para la comunidad. Hay que partir de que son las personas las que eligen y, en este contexto, las elecciones reproductivas pertenecen a los sujetos que pueden efectuarlas de la manera que crean conveniente.